



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 70 /26.

Asunción, 27 de Febrero del 2026.

Señora

Claudia Lorena Franco Quevedo, Directora

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**, en ocasión de solicitar el comisionamiento temporal de la señora Ernestina Guadalupe Balotta Feltes, con C.I. N° 3.916.341, funcionaria a vuestro digno cargo, a fin de que la misma, preste servicios dentro de la estructura orgánica del SENAVE, durante el ejercicio fiscal 2026.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 7445/25 "De la Función Pública y del Servicio Civil", que en su Art. 34 dispone: "Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera...".

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 183/2026
Presidencia SENAVE

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Expediente N°:	634.
Fecha:	04.03.26. Hora: 8:30
Fojas:	01. - Obs.: -
Recibido por:	Mario Gonzalez

